ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 06/2021

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 23 días del mes de junio del año 2021, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 009/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, con la presencia de las siguientes personas: ***EL ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA;*** **Y LA ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021** denominado ***"Adquisición de Insumos de Oficina"*** **- ID N° 393.432.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 393.432

b) Nombre del Llamado: *ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA.*

c) Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.

1. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 17 de mayo de 2021, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas, en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, en la ocasión se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	UDILIO PALMEROLA OTAZU	1609329-1	11.916.000
2	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2373251-2	152.280.000
3	ALTERNATIVA S.A.	80037264-6	101.120.000
4	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	112.399.450

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En la oportunidad de apertura de ofertas, no hubo observaciones de terceros.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las documentaciones presentadas, tanto las de carácter sustancial como las formales, asimismo este comité visualizó que la oferta presentada por la firma Udilio Palmerola Otazú presenta Garantía de mantenimiento de oferta como Declaración Jurada y no como Póliza de Seguros como lo solicita el PBC, según la modalidad de contratación del presente llamado, y ante la presentación errónea, y resaltando que dicho error recae sobre un documento de carácter sustancial, queda desestimada la oferta de la firma oferente del señor Udilio Palmerola Otazú.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.

Considerando las documentaciones solicitadas por el PBC, se deja constancias de que en la oportunidad las firmas oferentes que continúan en proceso han presentado todas las documentaciones de forma correcta tanto las sustanciales como las formales, así como la solicita el PBC, motivo por el cual no se ha solicitado documentación alguna.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto 2992/19, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES		
		GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	ALTERNATIVA S.A.	OFFICE COMPU S.A.
1	Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución..*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL:

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se visualiza que las firmas oferentes han podido cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, requerimientos establecidos tanto en el PBC como en las normativas legales vigentes.

5. CUADRO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

El PBC, en la sección - **MUESTRAS**, establece que las muestras serán presentadas en la misma oportunidad fijada para la presentación de la oferta para los ítems 11 al 23. En caso de no ser presentadas, en dicha oportunidad de aperturas de ofertas, los oferentes de oficio podrán presentar en un plazo no superior a 24 horas. Posteriores (siguiente día hábil hasta las 11:00 hs). **La no presentación de la muestra de los productos**

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ofertados en los plazos establecidos en el presente apartado, será motivo de descalificación de la oferta. Las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el nombre de la empresa y el número del ítem de la planilla de precios. De acuerdo a lo solicitado se procede a verificar la presentación de las muestras, según se describe en el siguiente cuadro

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	ALTERNATIVA S.A.	OFFICE COMPU S.A.
11	Cinta para impresora matricial LQ-590.	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Tóner impresora laser HP 1160 (49A).	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Tóner para impresora láser HP P1005-P1006 (35A).	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Tóner para impresora láser HP P1102W (85A).	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
15	Tóner para impresora láser HP (26A).	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
16	Tóner para impresora láser HP PRO M102W (17A).	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
17	Tóner para impresora láser HP P2055dn (05A).	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
18	Tóner para impresora láser HP PRO-M15W (44A / 48A).	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
19	Tóner para Fotocopiadora Kyocera TK18.	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Tóner para impresora láser Lexmark MS310dn.	NO COTIZA	PRESENTA	PRESENTA
21	Tóner para impresora láser SAMSUNG M4020.	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA
22	Tóner para impresora láser SAMSUNG M2020w.	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA
23	Tóner para impresora láser SAMSUNG M2830DW.	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA

La verificación de la presentación de las muestras se realizó para dejar constancia si las firmas oferentes han presentado o no las muestras de los ítems solicitados (11 al 23), según el plazo establecido en el PBC. Respecto al cumplimiento de la presentación de muestras, expuesto en el cuadro precedente, las firmas oferentes mencionadas, han presentado las muestras en tiempo y forma según ítems cotizados.

6. ANÁLISIS DE INSPECCIONES DE MUESTRAS.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, se ha solicitado a los responsables de la Sección Informática y de la Sección Patrimonio y Suministros a proceder a la verificación, evaluación y calificación de las muestras presentadas por los oferentes. Ambos funcionarios manifiestan según Dictamen emitido (*ver Anexo 1*) lo siguiente:

- Que las muestras presentadas por la firma Oferente Gustavo Daniel Rojas Avalos, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- Que las muestras presentadas por la firma Oferente OFFICE COMPU S.A., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Que las muestras presentadas por la firma Oferente ALTERNATIVA S.A., cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

7. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia de que los cálculos de los importes que contienen las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

8.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011 y sus modificaciones, que establecen el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Art. 2º, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el PBC. Se deja constancia de que en la ocasión la aplicación del margen de preferencia para los ítems ofertados en el presente llamado no fue aplicada, en vista de que ninguno de los productos cotizados por las firmas oferentes son de origen nacional.

8.2. Margen de Preferencia Local.

En la oportunidad NO APLICA el margen de preferencia Local en vista a que ninguna de las firmas oferentes se halla ubicada dentro del territorio departamental.

Seguidamente se analizó los precios ofertados, según los ítems cotizados por las firmas oferentes., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedió a seleccionar los ítems con los precios más bajos y sus respectivos oferentes, a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, quedando cuanto sigue:

- Gustavo Daniel Rojas Avalos para los Ítems 6,11,12, 13, 14,15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22,
- Alternativa S.A. para el ítem 23; y
- Office Compu S.A. para el ítem 20.

9. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las 3 firmas oferentes en vista a que el análisis de precios es por ítems y a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- Documentaciones de carácter Formal;
- Capacidad Legal.

9.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por parte de las firmas oferentes mencionadas, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES		
		GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	OFFICE COMPU S.A	ALTERNATIVA S.A
1	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos; en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según cuadro precedente se visualiza que las firmas oferentes cumplen con las documentaciones de carácter formal solicitas en el PBC.

9.2. <u>CAPACIDAD LEGAL</u>: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, y de modo a corroborar que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a evaluar de la siguiente manera:

DATOS DE FIRMAS OFERENTES	CRITERIOS		
	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Verificación en los registros de Personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones del incs. a y b del Art. 40	Verificación en los registro del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, para detectar si el oferente se halla comprendido en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
OFFICE COMPU S.A Representantes/Accionistas			
Belinda Mercedes Castillo Amadeo con C.I N° 449.655	CUMPLEN	NO REGISTRAN DATOS	NO REGISTRA DATOS
Olivia Mercedes Pettengill Castillo con C.I N° 1.549.441			NO REGISTRA DATOS
Juan Carlos Pettengill Castillo con C.I N° 2.392.801			NO REGISTRA DATOS
MICROTEK Representante			
Gustavo Daniel Rojas con C.I N° 2.373.251	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ALTERNATIVA S.A **Representante**			
Iván Alexis Castillo Filártiga con C.I N° 3.525.768	CUMPLEN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
Guillermo Rivas Duarte con C.I N° 310982			NO REGISTRA DATOS
Elizabeth Lucía Benítez Ríos con C.I N° 551467			NO REGISTRA DATOS
Sonia Beatriz Santacruz de Koube con C.I N° 1.110.579			NO REGISTRA DATOS

Conforme a los datos expuestos, las firmas oferentes no incurren en las prohibiciones establecidas en la Resolución mencionada, cumpliendo con la capacidad legal solicitada en el PBC.

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que a la fecha las firmas oferentes **NO REGISTRAN** sanciones vigentes (ver *Anexo* 2).

11. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que las ofertas presentadas por las firma oferentes ALTERNATIVA S.A. y la de Gustavo Daniel Rojas Avalos, registran diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (ver *Anexo* 3); motivo por el cual se les ha solicitado, cédula de notificación mediante, la composición de precios y aclaración/justificación de los mismos, en un plazo de 24 horas. Se aclara que las firmas mencionadas han presentado en tiempo y forma el desglose y justificativo correspondiente; se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas, y se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el PBC, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procede al análisis de los ratios e índices financieros, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2017 -2018 - 2019)	ALTERNATIVA S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Ratio de Liquidez	2,27	1,94	2,53
Endeudamiento	0,29	0,48	0,40
Rentabilidad con respecto al Capital	1,96	3,83	23,43

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad (ver *anexo* 4), se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de las firmas oferente se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las firmas oferentes, cuantificando facturaciones de ventas, y/o recepciones finales de provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente Llamado, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, por montos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado, de conformidad al criterio de Experiencia, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas, las cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	152.280.000	76.140.000	205.875.000	CUMPLE
2	OFFICE COMPU S.A	112.399.450	56.199.725	69.939.250	CUMPLE
3	ALTERNATIVA S.A	101.120.000	50.560.000	304.319.782	CUMPLE

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que las firmas oferentes CUMPLEN con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada.

14. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las siguientes firmas oferentes:

❖ **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con RUC 2373251-2;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados del ítem solicitado.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución. para los siguientes ítems:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
6	Pend drive 16 gb 2.0 USB
11	Cinta para impresora matricial LQ-590.
12	Tóner impresora láser HP 1160 (49A).
13	Tóner para impresora láser HP P1005-P1006 (35A).
14	Tóner para impresora láser HP P1102W (85A).
15	Tóner para impresora láser HP (26A).
16	Tóner para impresora láser HP PRO M102W (17A).
17	Tóner para impresora láser HP P2055dn (05A).
18	Tóner para impresora láser HP PRO-M15W (44A / 48A).
19	Tóner para Fotocopiadora Kyocera TK18.
21	Tóner para impresora láser SAMSUNG M4020.
22	Tóner para impresora láser SAMSUNG M2020w.

- Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP.
- No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, financiera y experiencia requerida para su adjudicación.

❖ **ALTERNATIVA S.A. con RUC 80037264-6;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados del ítem solicitado.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución para el siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
23	**Tóner para impresora láser SAMSUNG M2830DW**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

- Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP.
- No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, financiera y experiencia requerida para su adjudicación.

❖ **OFFICE COMPU S.A. con RUC 8001336-1;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
- Ha presentado la estimación de costo y justificativo de los precios ofertados del ítem solicitado.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución. para el siguiente ítem.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
20	**Tóner para impresora láser** Lexmark MS310dn

- Hasta la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP.
- No presenta registro en estado activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Según las documentaciones presentadas y analizadas cuenta con las condiciones legales, económicas, financiera y experiencia requerida para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

A) ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA", ID N° 393.432** de acuerdo a lo establecido en el PBC, a las siguientes empresas:

➢ **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS,** con domicilio en Edificio Bahía -25 de Mayo 542 c/ México – Piso 3 de la ciudad de Asunción, por un monto total de **Gs. 135.480.000** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO con vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones; erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 – Útiles de escritorio, oficina y enseres.***

➢ **OFFICE COMPU S.A,** con domicilio en 22 de Setiembre 858 esq. Azara – 2° piso de la ciudad de Asunción, por un monto total de **Gs. 33.295.500** (Guaraníes treinta y tres millones doscientos noventa y cinco mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO con vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones; erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 – Útiles de escritorio, oficina y enseres.***

➢ **ALTERNATIVA S.A,** con domicilio en Padre Juan Cassanello N° 2.293 de la ciudad de Asunción, por un monto total de **Gs. 14.850.000** (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO CERRADO con vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones; erogaciones imputables al ***RUBRO 342-30-001 – Útiles de escritorio, oficina y enseres.***

B) DECLARAR DESIERTO.

Se declara desierto varios Ítems debido a que las empresas oferentes que continuaron en proceso de evaluación no han presentado cotización para ellos, a continuación, se citan dichos ítems:

ITEMS	DESCRIPCIÓN
1	Cinta Adhesiva doble faz

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

2	Sello fechero
3	Sello de oficina ovalado
4	Sello personal automático
5	Sello de una línea
7	Espiral para encuadernación 20mm
8	Espiral para encuadernación 23mm
9	Espiral para encuadernación 25mm
10	Espiral para encuadernación 29 mm

La presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN y DECLARACIÓN DESIERTA se basa en lo establecido en el Art. 27, 28 Y 30 de la Ley 2051 de DNCP y el Capítulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. ----------

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación y declaración desierta respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas. ----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

REPORTE SICP

ALTERNATIVA S.A.

AMONESTACIÓN

INHABILITACIÓN

FUENTE:
https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=alternativa-s-a&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+ALTERNATIVA+S.A.+&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REPORTE SICP

OFFICE COMPU S.A.

AMONESTACIÓN

INHABILITACIÓN

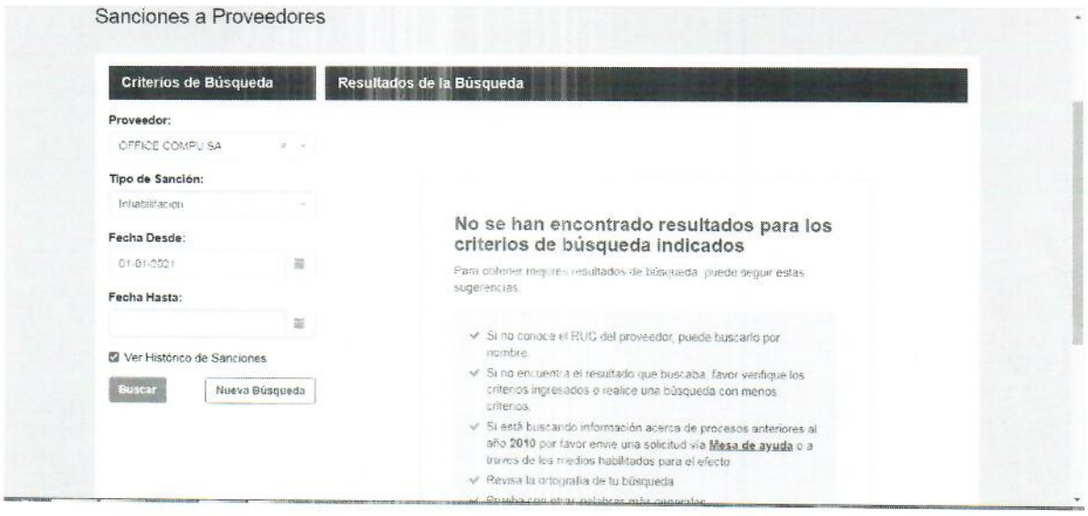

FUENTE: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=office-compu-sa&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+OFFICE+COMPU+SA&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REPORTE SICP

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS – MICROTEK

AMONESTACIÓN

INHABILITACIÓN

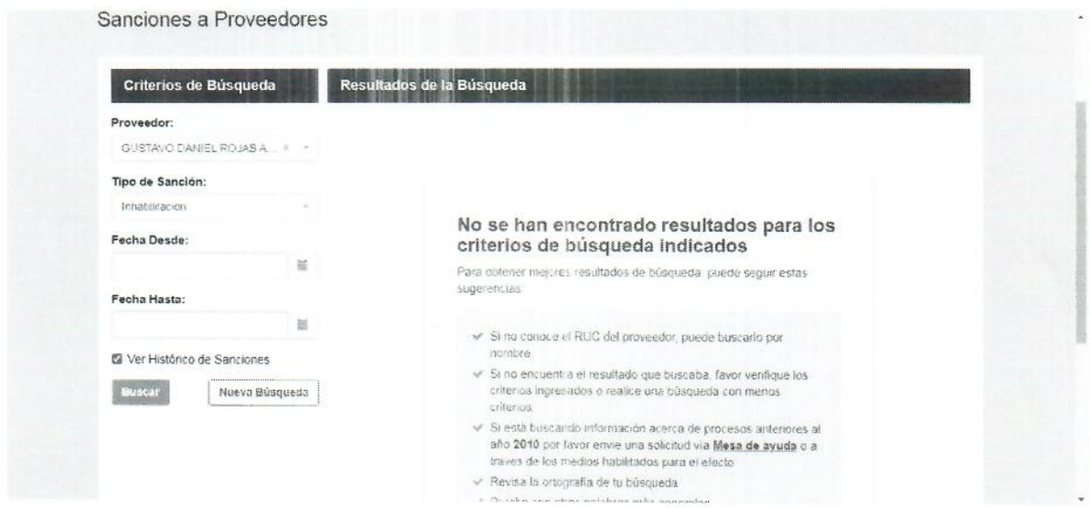

FUENTE:
https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor%5Bproveedor%5D=gustavo-daniel-rojas-avalos&proveedor%5Bproveedor_label%5D=+GUSTAVO+DANIEL+ROJAS+AVALOS+&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	ALTERNATIVA S.A.				OFFICE COMPU S.A.				MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	31201505-001	Cinta adhesiva doble faz.	30	25.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	44121604-004	Sello fechero.	30	18.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44121604-002	Sello de oficina ovalado.	40	45.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	45.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	45.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44121604-001	Sello personal automatico.	64	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	60.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	44121604-002	Sello de una linea.	50	25.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	25.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	43202005-007	Pend drive 16 gb 2.0 USB.	50	40.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	40.000	39.000	-1.000	-3%
7	44122120-001	Espiral para encuadernación 20 mm.	100	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	44122120-001	Espiral para encuadernación 23 mm.	140	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	44122120-001	Espiral para encuadernación 25 mm.	120	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	44122120-001	Espiral para encuadernación 29 mm.	90	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	650	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	44103112-001	Cinta para impresora matricial LQ-590.	80	82.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	82.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	82.000	85.000	3.000	4%
12	44103103-001	Toner impresora laser HP 1160 (49A).	5	500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	500.000	500.000	0	0%
13	44103103-001	Tóner para impresora láser HP P1005-P1006 (35A).	4	450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	430.000	-20.000	-4%
14	44103103-001	Tóner para impresora láser HP P1102W (85A).	42	450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	450.000	447400	-2.600	-1%	450.000	420.000	-30.000	-7%
15	44103103-001	Tóner para impresora láser HP (26A).	33	730.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	730.000	654050	-75.950	-10%	730.000	650.000	-80.000	-11%
16	44103103-001	Tóner para impresora láser HP PRO M102W (17A).	40	420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	420.000	402500	-17.500	-4%	420.000	390.000	-30.000	-7%
17	44103103-001	Tóner para impresora láser HP P2055dn (05A).	20	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	534100	-15.900	-3%	550.000	510.000	-40.000	-7%
18	44103103-001	Tóner para impresora láser HP PRO-M15W (44A / 48A).	30	370.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	370.000	398250	28.250	8%	370.000	370.000	0	0%
19	44103103-001	Toner para Fotocopiadora Kyocera TK18.	4	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	650.000	100.000	18%
20	44103103-001	Toner para impresora láser Lexmark MS310dn.	70	460.000	575.000	115.000	25%	460.000	475.650	15.650	3%	460.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	44103103-001	Tóner para impresora láser SAMSUNG M4020.	30	730.000	665.000	-65.000	-9%	730.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	730.000	650.000	-80.000	-11%
22	44103103-001	Tóner para impresora láser SAMSUNG M2020w.	66	360.000	395.000	35.000	10%	360.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	360.000	370.000	10.000	3%
23	44103103-001	Tóner para impresora láser SAMSUNG M2830DW.	30	550.000	495.000	-55.000	-10%	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	560.000	10.000	2%

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.
Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

TABLA DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez	ALTERNATIVA S.A.			OFFICE COMPU S.A.			MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		
Años	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Activo Corriente	2.029.426.992	2.724.494.950	1.635.666.007	10.986.647.479	14.516.074.315	15.959.459.930	579.201.911	1.155.210.583	1.934.136.932
Pasivo Corriente	960.972.649	967.653.535	862.697.522	5.500.311.346	8.034.585.797	7.945.740.063	209.103.735	427.815.264	915.091.055
Resultado	2,11	2,82	1,90	2,00	1,81	2,01	2,77	2,70	2,11
	Promedio		2,27	Promedio		1,94	Promedio		2,53

OBS. DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS

Endeudamiento									
Años	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Pasivo Total	960.972.649	967.653.535	862.697.522	5.500.311.346	8.034.585.797	7.945.740.063	209.103.735	427.815.264	915.091.055
Activo Total	2.603.008.006	3.494.435.575	3.848.887.017	12.070.871.143	15.460.417.177	16.818.921.351	590.199.882	1.163.937.633	1.965.105.286
Resultado	0,37	0,28	0,22	0,46	0,52	0,47	0,35	0,37	0,47
	Promedio		0,29	Promedio		0,48	Promedio		0,40

OBS. NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS

Rentabilidad con respecto al Capital									
Años	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Utilidad despúes del Impuesto	436.035.000	681.200.758	437.771.354	247.865.149	785.342.371	1.267.112.934	34.671.539	354.674.287	313.646.623
Capital	250.000.000	270.000.000	270.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Resultado	1,74	2,52	1,62	1,24	3,93	6,34	3,47	35,47	31,36
	Promedio		1,96	Promedio		3,83	Promedio		23,43

OBS. EL PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2017 -2018 - 2019)	ALTERNATIVA S.A.	OFFICE COMPU S.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Ratio de Liquidez	2,27	1,94	2,53
Endeudamiento	0,29	0,48	0,40
Rentabilidad con respecto al Capital	1,96	3,83	23,43

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MEMORANDO N°007/2021

FECHA: 21/06/2021

A: An. Cristian Salcedo, ***Jefe de la Sección Informática.***

Lic. Gustavo Fernández, ***Jefe de la Sección Sumistro y Patrimonio.***

DE: Abg. Sandra Marilin Rolón, Miembro del Comité de Evaluación.

REF.: Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra facultado a requerir la asistencia técnica profesional externa que estime conveniente para coadyuvar en el análisis de los bienes ofertados que son sometidos a su consideración. Por lo expuesto precedentemente, y para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC con referencia a las muestras presentadas por los oferentes; para el llamado denominado "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA***", ID 393432 que cita textualmente:

Una vez recibidas las muestras solicitadas en la presente convocatoria, los responsables de las Secciones: ***INFORMÁTICA; PATRIMONIO Y SUMINISTROS****; procederán a realizar: la evaluación y calificación de las muestras, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con las muestras presentadas. Para tal efecto se realizará una inspección visual del etiquetado del envase del producto para corroborar que el insumo (tóner, cinta) ofertado:*

- ***Es original de la marca y modelo de la impresora correspondiente a cada ítem;***
- ***Se encuentra lacrado con sello de garantía (Seguridad Holográfica);***
- ***Medida y/o volumen y demás especificaciones técnicas requeridas para cada ítem solicitado según corresponda;***

El dictamen resultante de la evaluación de las muestras emitidas por los responsables de las Secciones: INFORMÁTICA; PATRIMONIO Y SUMINISTROS sustentará el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Convocante.

Se les solicita realizar la verificación y análisis de las muestras presentadas por las firmas oferentes para el presente llamado; y la remisión del dictamen correspondiente en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del presente memorando.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente.

Abg. Sandra Marilin Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos- Bº San Vicente - Pilar
Correo Electrónico: comiteevaluacionpilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)230909
Int.:267

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro
21/06/21

An. Victor O. Martínez J.
Técnico Administrativo
Recibí: 21-06-2021

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCION INFORMÁTICA – PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Pilar, 22 de junio de 2021

Señora
Miembro del Comité de Evaluación
Abg. Sandra Marilin Rolón
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Presente:

Los Jefes de Secciones de Informática y Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se dirige a Ud., de conformidad al MEMORANDO N° 007 de fecha 21/06/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se les designan en carácter asistencia técnica profesional para el análisis de los bienes ofertados con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en el PBC en Datos de la Licitación – Muestras - Inspección y Prueba, ítems desde 11 al 23, referente al llamado Adquisición de Insumos de Oficina ID 393.432.

En la ocasión se han realizado las inspecciones correspondientes de las muestras presentadas por los oferentes del citado llamado.

Se adjunta:

- Planilla de Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas – PAC N° 393.432

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – INFORMATICA
Lic. CRISTIAN FABIAN SALCEDO P.
Jefe Sección Informática

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 22/06/21
HORA: 11:47
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez
Auxiliar

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - PAC N° 393.432

ITEM	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVA S.A.			OFFICE COMPU S.A.			MICROTEK		
		Es original de marca y modelo de la impresora correspondiente	Se encuentra lacrado con sello de garantía (seguridad holográfica)	Medida y/o modelo y demás especificaciones técnicas requeridas para cada ítem s/ corresponda	Es original de marca y modelo de la impresora correspondiente	Se encuentra lacrado con sello de garantía (seguridad holográfica)	Medida y/o modelo y demás especificaciones técnicas requeridas para cada ítem s/ corresponda	Es original de marca y modelo de la impresora correspondiente	Se encuentra lacrado con sello de garantía (seguridad holográfica)	Medida y/o modelo y demás especificaciones técnicas requeridas para cada ítem s/ corresponda
11	Cinta para impresora matricial LQ 590	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
12	Tóner impresora láser HP 1160 (49A)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
13	Tóner impresora láser HP 1160 P1005 - 1006 (35A)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
14	Tóner impresora láser HP P1102W (85)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Tóner impresora láser HP (26A)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Tóner impresora láser HP PRO M102W (17A)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	Tóner impresora láser HP P2055dn (05A)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Tóner impresora láser HP PRO M15W (44A/48A)	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Tóner para fotocopiadora Kyocera TK18	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
20	Tóner para impresora Láser Lexmark MS310dn	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
21	Tóner para impresora Láser SAMSUNG M4020	Cumple	Cumple	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
22	Tóner para impresora Láser SAMSUNG M2020	Cumple	Cumple	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
23	Tóner para impresora Láser SAMSUNG M2830	Cumple	Cumple	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Cumple	Cumple	Cumple
		Conclusión: todas las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.(Items 20 al 23)			**Conclusión**: todas las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.(Items 14 al 18 y 20).			**Conclusión**: todas las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Items 11 al 19 y 21 al 23).		

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
INFORMÁTICA

Ing. CRISTIAN FABIAN SALCEDO P.
Jefe Sección Informática

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 03-2021

Pilar, 08 de junio de 2021

OFERENTE:	ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6
LLAMADO:	LCO Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 393.432
REFERENCIA:	SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud/s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en Art. 157 de la Ley 6.672/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, en su Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación" se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita LA COMPOSICIÓN, ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN del ítem Nº 20.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas en formato PDF, adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/06/2021

HORA: 11:00 a. m.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

CEDULA DE NOTIFICACION - LLAMADO 393.432 - PODER JUDICIAL PILAR

Comité de Evaluación Pilar

mar 08/06/2021 9:49

Para:alternativa sociedad anonima <alternativa2293@hotmail.com>;

1 dato adjunto

alternativa .pdf;

Buenos días!

Nos dirigimos a Ud./es a fin remitir Cédula de Notificación correspondiente al llamado LCO Nº 03/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" ID 393.432, a efectos de que las documentaciones solicitadas a través de la presente sean puestas a disposición de este comité en el tiempo y forma establecidos.

FAVOR ACUSAR RECIBO, ACLARANDO QUIEN RECIBE.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Alternativa S. A.
Sociedad Anónima de Servicios Generales
Padre Juan Cassanello Nº 2293 - Teléfono: 311 626 - Asunción - Paraguay
E-mail: alternativa2293@hotmail.com

Asunción, 08 de junio de 2021

Señora
Abog. Sandra Marilin Rolón, Miembro
Comité de Evaluación de Oferta
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021
"Adquisición de Insumos de Oficina"
ID Nº 393.432

Tengo el agrado de dirigirme a usted en cumplimiento a su Cédula de Notificación LCO No. 03-2021 del día de la fecha a efectos de presentar lo requerido:

1- Composición de Precios Ofertados en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Costo	Gastos (operativos, administrativos, financieros, etc.)	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
20	Tóner para impresora Láser Lexmark MS310dn (50F4000)	322.000	96.600	104.127	52.273	575.000

Atentamente,

Angélica Zayas Aquino
Licitaciones
Alternativa S.A.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 08/06/2021
HORA: 10:37
FIRMA:
ACLARACION: Yolanda Toñanez.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 03-2021

Pilar, 08 de junio de 2021

OFERENTE:	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos RUC: 2373251-2
LLAMADO:	LCO Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" ID Nº 393.432
REFERENCIA:	SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS

LA ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud/s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en Art. 157 de la Ley 6.672/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP, en su Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación" se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado y, si no se respondiese, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio o bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constatar la explicación en el informe de Evaluación respectivo".*

Se solicita LA COMPOSICIÓN, ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN del ítem Nº 19.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas en formato PDF, adjuntas a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sean puestas a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/06/2021

HORA: 11:00 a. m.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Re: CEDULA DE NOTIFICACION - LLAMADO 393.432 - PODER JUDICIAL PILAR

Microtek R.<microtek.informatica.adm@gmail.com>

mar 08/06/2021 16:24

Para:Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

RECIBIDO.

El mar, 8 jun 2021 a las 12:21, Comité de Evaluación Pilar (<comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>) escribió:

> Buenos días!
>
> Nos dirigimos a Ud./es a fin remitir Cédula de Notificación correspondiente al llamado LCO Nº 03/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA" ID 393.432, a efectos de que las documentaciones solicitadas a través de la presente sean puestas a disposición de este comité en el tiempo y forma establecidos.
>
> **FAVOR ACUSAR RECIBO, ACLARANDO QUIEN RECIBE.**
>
> *Comité de Evaluación de Ofertas*
> *Circunscripción Judicial de Ñeembucú*

Asunción, 08 de junio de 2021.

Señores:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abogada: SANDRA MARILIN ROLON

MIEMBRO DEL coMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ,

Presente.

Ref.: SOLICITUD DE ACLARATORIA DE PRECIOS

Por la presente remito aclaratoria de precios solicitado por la convocante, en fecha 08 de junio del corriente año, via correo electrónico.

- ✓ **LA COMPOSICIÓN, ACLARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN del item N 19.**

Sin otro en particular dando cumplimiento a lo solicitado me despido muy atentamente.

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

Lic. Gustavo Daniel Rojas Avalos.
Propietario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE APERTURA DE OFERTAS – LCO N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" – ID N° 393.432

FECHA	17/05/2021
A:	ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, COORDINADOR DEL COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS – C.J.Ñ.
REF:	Remisión de documentaciones de apertura de ofertas.
LLAMADO	LCO N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" – ID N° 393.432.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, se dirige a Ud., y a través suyo al **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, a fin de remitir adjunto a la presente, 1 (un) sobre bolsa debidamente lacrado que contiene en su interior las siguientes documentaciones:

a) Oferta y documentaciones presentadas por la firma: U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA OTAZÚ (ORIGINAL – FOLIOS 1 AL 31).----------

b) Oferta y documentaciones presentadas por la firma: MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS (ORIGINAL – FOLIOS 1 AL 37).----------

c) Oferta y documentaciones presentadas por la firma: ALTERNATIVA S.A. (ORIGINAL – FOLIOS 1 AL 45).----------

d) Oferta y documentaciones presentadas por la firma: OFFICE COMPU S.A. (ORIGINAL – FOLIOS 1 AL 103).----------

e) Ejemplar ORIGINAL del Acta de Apertura de Ofertas – LCO N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" – ID N° 393.432 (Páginas 1 al 3).---------

f) Carpeta Expediente de la UOC N° 08 – Llamado N° 07 (ORIGINAL) que contiene todos los antecedentes de la etapa de convocatoria (EXPEDIENTE DEL PROCESO).----------

Atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – SECCIÓN CONTRATACIONES

Recibido
Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta
24-05-21